

La educación en Roma

The education in Rome

Guillermo de LEÓN LÁZARO

Real Centro Universitario
“Escorial-María Cristina”
San Lorenzo del Escorial

Resumen: Las escuelas romanas, en sus aspectos generales, no son muy diferentes de las similares instituciones helenísticas, de las que son continuidad y adaptación, a un punto tal que la enseñanza es bilingüe: se estudian el latín y el griego, al menos hasta el Bajo Imperio, época en que el griego queda postergado, hasta perderse. No obstante, y en parte por la practicidad característica del romano, y también por la progresiva decadencia del espíritu, de los valores y de la cultura en general, se acentúa el recurso a los libros, aparecen los manuales y las introducciones en detrimento del pensamiento y el juicio propios: la cultura se vuelve libresca.

Abstract: The Roman schools, in his general aspects, are not very different from the similar institutions Hellenistic's, of that it are continuity and adjustment, from a such point that the education is bilingual: the Latin and the Greek are studied, at least up to the Low Empire, epoch in which the Greek remains postponed, up to getting lost. Nevertheless, and partly by the practiced typical of the Roman, and also by the progressive decadence of the spirit, of the values and of the culture in general, the resource is accentuated to the books the manuals and the introductions appear to the detriment of the own thought and the judgment: the culture becomes bookish.

Palabras clave: Escuelas, Educación, Oligarquía, Tradición, Nobleza, Esclavitud, Cátedra.

Keywords: Schools, Education, Oligarchy, Tradition, Nobility, Esclavitud, Chair.

Sumario:

- I. Introducción.**
- II. La educación en la roma arcaica.**
- III. La helenización de la educación romana.**
- IV. Carácter elitista de la enseñanza.**
- V. La educación en el Bajo Imperio.**
- VI. Bibliografía.**

Recibido: octubre 2012.

Aceptado: diciembre de 2012.

I. INTRODUCCIÓN

La educación, como los restantes elementos que configuran la cultura y la civilización romana, no constituye un sistema estático, ajeno a las profundas transformaciones que afectan a Roma y su imperio a lo largo de su historia; Por el contrario, en la misma se opera una profunda evolución, que viene condicionada esencialmente por dos hechos; de un lado, por la transcendental helenización que afecta a todos los planos de la organización histórica del mundo romano a partir del siglo III a. C., y de otro, por el hecho de que el *sistema educativo romano* mantiene una estrecha relación con la sociedad en la que se encuentra inmerso y, especialmente, con el tipo de organización política, con la forma de estado que la configura.

No obstante, pese a esta evolución que nos permite distinguir varias fases en el *sistema educativo romano*, que están en consonancia, en líneas generales, con la periodización clásica de la Historia de Roma, consideramos que existen algunos elementos que están presentes, como condicionantes, de la educación romana a lo largo de toda su existencia; me refiero, concretamente, a su profundo carácter aristocrático y al hecho de que la educación romana en su articulación y en sus contenidos es fundamentalmente un fenómeno urbano.

Precisamente, el carácter aristocrático se proyecta tanto en los contenidos, en los valores que la configuran y que evolucionan a lo largo de toda la Historia de Roma, como en los límites sociales que la educación romana, al igual que la *paideia* griega, posee. Más tarde nos detendremos en los contenidos. Reseñemos tan solo ahora que los límites sociales de la educación romana, incluso en el momento en el que el sistema adquiere un mayor desarrollo, es decir, a partir del cambio de era, y en sus niveles más elementales, se circunscriben exclusivamente a la población ciudadana y libre del imperio; en consecuencia, queda excluido del mismo toda la población esclava, especialmente los que configuran la *familia rústica*, encargada de las actividades agrarias, ya que los esclavos domésticos, especialmente los *vernae* (esclavos nacidos de esclavos y criados como tales), recibían en el *pedagogium* familiar unas enseñanzas acordes con sus funciones futuras; en este sentido merecen especial mención los esclavos que se integran en la familia *Caesaris*, propiedad del emperador,

cuya educación, epigráficamente testimoniada, se confía a un *pedagogo de los servidores de César*, que posee a su vez un personal auxiliar.

El carácter eminentemente urbano de la educación romana, que en este como en otros muchos aspectos reproduce el esquema griego, se expresa tanto en su articulación concreta como en los contenidos fundamentales que imparte; en efecto, en el momento de mayor desarrollo de la educación romana, en lo que se refiere a su implantación geográfica y social, las escuelas se configuran en torno a los municipios con el objetivo de formar a los miembros de las oligarquías urbanas, que los dirigen.

Es cierto que Ulpiano (Dig. V. 5, 2,8) alude a la existencia de escuelas elementales incluso en las aldeas rurales, en los *vici*, y que tanto Virgilio como San Agustín comenzaron su formación elemental en sus lugares de nacimiento, respectivamente Andes y Tagaste, meras aldeas; sin embargo, estos testimonios no nos deben llevar a confusión, ya que tanto Virgilio como San Agustín debieron de trasladarse a centros urbanos propiamente dichos para poder continuar su formación una vez aprendidos los elementos básicos de la lectura y de la escritura y, de hecho, las supervivencias indígenas prerromanas, tanto en lo que se refiere a la lengua como a los caracteres globales de la civilización, se constatan esencialmente en las zonas del Imperio menos urbanizadas. De ello sería manifestación clara el que, siendo el latín en la parte occidental del Imperio el vehículo fundamental de la educación, en época de San Agustín se hablara *púnico* en los alrededores de Hipona y el que el *céltico* perdurara en las campiñas de la Galia en los siglos III y IV d. C.

El mismo fenómeno se aprecia en los contenidos; durante el Alto Imperio, siglos I y II, una de las oposiciones fundamentales de la cultura romana es la que enfrenta a la *humanitas* y la *ferocia*; a esta contraposición corresponde en el Bajo Imperio la de *civilitas* y *rusticitas*, expresando respectivamente la fuerte oposición, con esta clara raíz social, entre la vida urbana y la rural.

II. LA EDUCACIÓN EN LA ROMA ARCAICA

Dadas estas observaciones preliminares, consideramos que una breve aproximación a la historia de la educación romana exige, por los fuertes contrastes existentes, la distinción de tres periodos que corresponden fundamentalmente el primero, a la época monárquica y República primitiva, es decir, siglos VIII–III a. C.; el segundo, a la época comprendida entre las guerras púnicas y el reinado de los Antoninos (siglos III a. C. a II d. C.) y, finalmente, el último correspondería al bajo Imperio.

Con anterioridad al siglo III a. C., es decir, durante el periodo monárquico y República primitiva (siglos VIII – III a. C.), la educación romana, o mejor dicho, del patriciado romano y de la naciente *nobilitas*, se encuentra inmerso en un contexto estrictamente familiar y de relaciones familiares. Es cierto que algunas de las fuentes literarias que poseemos para este periodo aluden a la existencia de indicios que contradicen esta afirmación; tal ocurre con algunas consideraciones de Plutarco sobre la educación de Rómulo (Romm. 6) o de Numa (Num. 3) pero, muy especialmente, con Tito Livio, quien menciona concretamente para el 446 a. C. la existencia de *escuelas* entre las tiendas del foro romano y que al principio del siglo IV, las refiere, asimismo, para algunas ciudades latinas, como Tusculum (6.25, 8-9).

Estas referencias deben de considerarse como meros anacronismos, en el sentido de que Plutarco y Tito Livio o las fuentes utilizadas por ellos retrotraen hacia los primeros momentos de la historia de Roma una realidad indudablemente muy posterior, de hecho existen otros indicios que, claramente contradicen estas consideraciones, tal ocurre con M. Porcio Catón, defensor a ultranza de la tradición romana frente a los aires helenizantes de comienzos del siglo II a. C., quien educó personalmente a su hijo M. Catón Liciano, ya que, según Plutarco (Cat. Mai. 20), *el mismo le enseñaba las letras, le daba a conocer las leyes, y lo ejercitaba en la gimnasia, adiestrándolo no solo a tirar con el arco, a manejar las armas y a gobernar un caballo, sino también a herir con el puño, a tolerar el calor y el frío y a vencer nadando las corrientes y los remolinos de los ríos;* y el propio Plinio el Joven, refiriéndose a los primeros momentos de la Historia de Roma, recoge esta misma caracterización, pero de forma genérica: *cada uno, afirma, tenía por maestro a su propio padre, y quien carecía de él tomaba como padre a algún anciano distinguido y prudente; así aprendían de la forma más segura, por los ejemplos y la práctica, cuál era el poder de los relatores, el derecho de los que se oponían, la autoridad de los magistrados, la libertad de los otros...*

Dentro del marco familiar se desarrolla la educación del niño y del adolescente hasta los diecisiete años; primero, hasta los siete años, bajo la dirección de la madre; con posterioridad, bajo la vigilancia del *pater familias*, a quien acompaña en sus actividades fundamentales.

A los diecisiete años, cuando el adolescente abandona los símbolos de la infancia, entre los cuales estaba la *toga praetexta*, blanca y bordada con una tira de púrpura y adopta la toga viril, se inicia una nueva etapa de su educación que, aunque se realiza materialmente al margen del estricto marco familiar, no escapa enteramente al mismo, ya que en la mayoría de los casos ésta se realiza junto a individuos que se encuentran relacionados con la familia por estrechos lazos de *amicitia*.

La nueva etapa comprende claramente dos fases, en las cuales el joven romano, perteneciente al patriciado o a la incipiente *nobilitas*, aprenderá los elementos fundamentales necesarios para su posterior actividad en la vida pública o en el ejército; ante todo, procederá, durante el primer año después de haber tomado la toga viril, al aprendizaje de la vida pública, conocido con el nombre de *tirocinium fori*, que se realizaba normalmente bajo la protección y las enseñanzas de algún amigo de la familia, especialmente adecuado; esta práctica se encuentra documentada gráficamente en el caso de Cicerón, que en estos planos reproduce aún en el siglo I a. C. procedimientos que poseían un carácter exclusivo con anterioridad al siglo III a. C.

Cuenta el conocido orador que su padre encomendó su preparación para la vida pública a Q. Mucio Escévola Augur, *el más elocuente de los juriconsultos y el mejor juriconsulto de los oradores*, que le introdujo en el conocimiento del derecho; y el propio Cicerón haría otro tanto con Celio, Pansa, Hirco y Dolabela.

Tras esta breve introducción en el conocimiento de la vida pública, que normalmente duraba un año, el joven romano pasaba a realizar su servicio militar, el *tirocinium militiae*; primero, como soldado raso; pero muy pronto, en correspondencia con el status social de la familia a la que pertenecía, se integraba, bien mediante elección del pueblo o por designación del jefe del ejército, entre los *tribuni militum*, es decir, la oficialidad de las legiones.

Dos elementos son dignos de destacar en los contenidos que están presentes en todo este proceso educativo: la subordinación del individuo a la comunidad y el peso de la tradición; el primero de estos elementos, que implica la consagración de todo ciudadano a la *civitas* de la que forma parte, no es privativo del mundo romano en el periodo que tratamos, sino que se trata de uno de los ingredientes fundamentales de todas las ciudades – estado en la Antigüedad. Lo peculiar del mundo romano está constituido por el hecho de que este ideal se mantendrá o, al menos, será defendido incluso en momentos históricos en los que el tipo de ordenamiento territorial, social y económico propios de esta forma de organización histórica, han desaparecido en gran medida.

Este conservadurismo justifica el que Cicerón, a mediados del siglo I a. C., pudiera afirmar que el bien de la patria era la suprema ley (*salus publica suprema lex esto*) (Cic. Leg. 3.8), y años después, y en el contexto de la política de restauración de los viejos ideales morales propiciada por Augusto, Horacio (C. III. 2, 13) considerará que es *dulce y digno morir por la patria*.

Precisamente, esta subordinación del individuo a la comunidad, del ciudadano a la *civitas*, se expresa en prácticas, de fuerte contenido religioso, ampliamente

enraizadas en el mundo romano con anterioridad a la Primera Guerra Púnica, como ocurre concretamente con la *devotio*, que implicaba la consagración de un individuo a los dioses infernales a cambio de la victoria en el curso de una batalla. De hecho, la tradición historiográfica romana, ciertamente contestada por la historiografía moderna, atestigua este tipo de práctica reiteradamente en una misma familia, como ocurre concretamente con los Decio, que la habrían efectuado en el 340, 295 y 279 a. C.

La importancia de la tradición se expresa básicamente en el peso que posee el *mos maiorum* en todos los planos de la realidad histórica de Roma en el periodo que aludimos; en el plano de la ciudad, este hecho haría afirmar a Cicerón que *la fortaleza de Roma descansa tanto en las viejas costumbres como en el vigor de sus hijos (moribus antiquis res stat Romana virisque)* (*Resp. V, 1*) y se proyecta también en el profundo conservadurismo de la religión romana, que constituye uno de los elementos fundamentales de argamasa de la comunidad; no en vano, Salustio (*Cat., 12, 3*) podía afirmar que nuestros *antepasados fueron los hombres más religiosos del mundo*.

Pero, además, la importancia del *mos maiorum* tiene otro ámbito de expresión de una importancia similar; me refiero, concretamente, al peso de las tradiciones familiares, que tienen diversos ámbitos de expresión, como son el fasto de los grandes funerales, donde se hacen desfilar las imágenes de los antepasados, las oraciones fúnebres, donde se exaltaba grandeza de éstos, a la vez que la del difunto, y el propio hogar familiar, con la exposición de las *imágenes*, de las mascarillas de los ascendentes, en el *atrium* de la casa.

La importancia que poseen durante la República primitiva las tradiciones familiares en el interior de la clase privilegiada, del patriciado, dará lugar, incluso, a la formación de estereotipos, que vincularán determinados caracteres a familias concretas (el orgullo de los Claudios, la austeridad de los Quintios, etc.), e incluso darán lugar a la formación de arquetipos políticos familiares, pues se esperaba que un casio se inclinase por la plebe mientras que un Manlio lo hiciera por el patriciado.

III. LA HELENIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN ROMANA

A partir de las grandes guerras de conquista de fines del siglo III a. C. y especialmente durante el siglo II a. C., el mundo romano sufre un proceso de helenización global, que en el plano cultural implica la absorción, en principio, por los círculos dirigentes de la *nobilitas* y, con posterioridad, de forma generalizada, de aquellos valores que dominaba el panorama del Mediterráneo oriental, es decir, el mundo helenístico.

El proceso tenía claros precedentes a fines del siglo III a. C., cuando Roma intensifica sus relaciones con la magna Grecia, a la que somete, y comienza, en consecuencia, a asimilar patrones helenísticos; un caso representativo de estos prolegómenos de la helenización del mundo romano está constituido por la presencia en Roma, tras la conquista de Tarento, de Livio Andrónico, primer preceptor griego de una familia de la *nobilitas* romana, concretamente de la de Livio Salinator que, como reconocimiento, le concedió la libertad; a fines de este siglo, Ennio, procedente de Rudia, en Calabria, seguía sus pasos, vinculándose a la familia de Marco Fulvio Nobilior.

Sin embargo, es a partir del siglo II a. C., y muy especialmente tras la Tercera Guerra Macedónica, cuando el proceso se acentúa, como se pone de manifiesto en el plano lingüístico con la difusión del conocimiento del griego entre los círculos dirigentes de la sociedad romana, que llegan a convertirse en bilingües, y en el cultural con la presencia en Roma de un gran número de preceptores, retóricos y filósofos griegos; los nombres de Polibio, Diógenes de Babilonia, Panecio de Rodas, Diófanos de Mitilene, Blosio de Cumas, etc., que formaban parte del llamado círculo de los Escipiones, son representativos de la fuerte atracción que el mundo romano o, al menos, parte de sus círculos dirigentes, sienten por la cultura helenística.

El proceso suscitaba en este mismo siglo fuertes reacciones, de las que son clara manifestación el que en el 173 a. C. el Senado expulsara a los filósofos epicúreos Alicio y Filisco y el que, en el 161 a. C., se dispusiera con carácter general, la expulsión de todos los filósofos y retóricos; uno de los más acérrimos defensores de la tradición romana y, en consecuencia, adversario de la helenización, fue M. Porcio Catón, que en el 154 logró del Senado la expulsión de los filósofos Carnéades, Diógenes de Babilonia y Critolao, legados de la ciudad de Atenas (Plut. *Cat. Ma.* 22).

Semejantes reacciones estaban destinadas al fracaso; de hecho, el propio Catón, que incitaba a su hijo a huir de las letras y de la medicina griega, terminó sus días estudiando a Tucídides y a Demóstenes (Plut. *Cat. Ma.* 2), y la fuerte helenización de la clase dirigente romana se pone de manifiesto en el que las más eximias familias de la nobleza romana utilizaran preceptores griegos para la educación de sus hijos, como se pone de manifiesto en el caso de los Gracos, de los hijos de Pompeyo o del hijo de Cicerón.

El proceso se potenciará ostensiblemente desde el cambio de era, hasta el punto de que el propio Horacio (*Ep.* II, 1, 156), enfáticamente, podía afirmar que *Grecia vencida conquistó, a su vez, a su salvaje vencedor e introdujo la civilización en el Lacio Bárbaro*.

Dentro de este contexto de helenización cultural cabe enmarcar la nueva caracterización y vertebración de la educación en Roma desde fines de la República y, especialmente, durante el Alto Imperio; las innovaciones en el carácter de la misma se ponen de manifiesto en el hecho de que, en oposición a lo que ocurría hasta el siglo III a. C., la educación deja de ser un fenómeno inmerso exclusivamente en la vida familiar, en la esfera de lo que podríamos llamar, utilizando un concepto inadecuado para el contexto histórico en el nos movemos, lo *privado*.

Esta nueva situación se pone de manifiesto en las medidas que al respecto adoptan los diversos emperadores; sabemos que Augusto procede a introducir en el ámbito romano una práctica estrictamente griega, que sobrevive en época helenística, como era la efebía, bajo la denominación de los *collegia iuvenum*; se trata de asociaciones que agrupaban a los jóvenes de las aristocracias locales y que tenían como objetivos, entre otros, predisponer y preparar a la juventud para el ejército.

Sin embargo, serán los emperadores Flavios y Antoninos los que introduzcan en el mundo romano prácticas relacionadas con la educación que tenían claros precedentes entre los reinos helenísticos; Vespasiano, por ejemplo, introduce determinadas exenciones de las obligaciones municipales *munera*, para los gramáticos y retóricos, que serán ostensiblemente ampliadas con posterioridad por los emperadores Antoninos, hasta el punto de que Antonino Pio tendrá que proceder a regularlas, puesto que se habían transformado en gravosas para los municipios, dado que permitían a un elevado número de personas evadirse de sus obligaciones municipales.

A estos mismos emperadores se deben determinadas iniciativas que tienden a crear a costa del fisco imperial algunas cátedras; Vespasiano creará en la ciudad de Roma una destinada a retórica latina, que desempeñará como primer titular Quintiliano, y otra de retórica griega; y Marco Aurelio dotará a la ciudad de Atenas de una cátedra de retórica y cuatro de filosofía, correspondientes a las cuatro grandes escuelas de estoicos, epicúreos, platónicos y aristotélicos.

Este tipo de prácticas se justifica, en el contexto del ideal helenístico del *evergetismo* del mecenazgo, que no constituye una práctica privativa de los emperadores, sino que estará ampliamente extendida y asumida por las aristocracias locales, como ocurre concretamente con Plinio el Joven, quien asume personalmente parte de los gastos de funcionamiento de la *enseñanza media y superior* de su ciudad natal, Como. Este mecenazgo, al mismo tiempo que el florecimiento y desarrollo de las ciudades durante el Alto Imperio, van a dar lugar a una amplia difusión de las escuelas municipales.

Si dejamos de lado la educación privada que tuvo una amplia aceptación entre la aristocracia romana, como testimonian explícitamente a lo largo de todo el Imperio Quintiliano (I, 2), Plinio el Joven (*Ep.* III, 3, 3) y Paulino de Pella (60 y s.), el nuevo sistema introduce el modelo helenístico de educación, que se vertebra en tres niveles, correspondientes a lo que someramente podemos llamar *enseñanza elemental (ludus litterarius)*, *enseñanza secundaria* a cargo del *grammaticus*, y *enseñanza superior*, dirigida por los *retóricos*.

A los siete años niños y niñas ingresan en el *ludus litterarius*, donde permanecen hasta los once o doce años; el lugar de esta *escuela primaria* se encuentra normalmente ubicado en el foro, sin que revista carácter monumental alguno; en realidad, las que se testimonian en Roma, Pompeya o Cartago son de gran simplicidad, hasta el punto de que la separación de la calle se realiza mediante meras cortinas. Sentados sobre escabeles, los alumnos reciben las enseñanzas del *magister*, cuya situación social es calificada por nuestras fuentes como *rem indignissimam* (Flor. *Verg.* 3.2), como se pone de manifiesto en el Edicto de Precios de Diocleciano, donde se le atribuye un sueldo de 50 denarios mensuales por alumno, cifra indudablemente muy inferior a la de un carpintero o albañil.

IV. CARÁCTER ELITISTA DE LA ENSEÑANZA

Los alumnos se hacen acompañar en el camino a la escuela por un esclavo, *paedagogus*, y de la jornada escolar estamos relativamente bien informados gracias a los *Hermeneumata Pseudodositheana*, unos manuales de conversación grecolatina, datables a comienzos del siglo III. En cambio, desconocemos el calendario escolar, aunque cabe, suponer que éste seguía el calendario romano, no obstante, sabemos por Marcial, (X, 62), que durante el verano, desde finales de julio hasta mediados de octubre, se desarrollaba un periodo vacacional. Las enseñanzas que se imparten están constituidas esencialmente por la lectura, escritura, cálculo y recitación.

El resto de la enseñanza reviste aún caracteres más clasistas, ya que tan solo los hijos de las élites locales pueden acceder a la misma. A los once o doce años comienza la *enseñanza secundaria*, que se prolongará hasta el momento en que el joven tome la toga viril; es impartida por el *grammaticus*, cuya situación social es más elevada que la del *magister*; de hecho, en el Edicto de Precios de Diocleciano se le atribuye una remuneración de 200 denarios por alumno y mes; el lugar, abierto sobre los pórticos del foro, reviste las mismas características que el *ludus litterarius*.

Las enseñanzas están constituidas esencialmente por el conocimiento teórico de la lengua y por el estudio y comentario de los autores clásicos, que

en caso concreto del programa latino se materializa en Virgilio, Terencio, Salustio y Cicerón. Ejercicios de estilo venían a completar la formación que se recibía en este nivel.

Finalmente, la *enseñanza superior* está dirigida por el *rethor*, el retórico, cuya situación social, aunque osciló con el tiempo, empeorando especialmente en el Bajo Imperio, era bastante elevada, consignando Juvenal (VII, 186-187) que Quintiliano podía cobrar hasta 2.000 sextercios anuales por alumno.

También el lugar donde se imparte reviste peculiaridades, ya que los emperadores, probablemente desde Adriano y con carácter generalizado en el Bajo Imperio, pusieron a disposición de los retóricos salas en forma de exedras, como ocurre concretamente con la *schola* del foro de Trajano, las exedras del foro de Augusto o las del pórtico norte del Capitolio de Constantinopla.

V. LA EDUCACIÓN EN EL BAJO IMPERIO

Las enseñanzas se centran en el conocimiento de las reglas del arte oratorio y en su práctica, realizada desde una perspectiva formal y sumamente artificial; la función que este tipo de enseñanzas poseía oscila desde fines de la República hasta el siglo II, en el sentido de que mientras que subsistió el viejo sistema republicano la oratoria constituía una importante arma política, susceptible de ser utilizada en las asambleas y en el resto de las instituciones.

A partir del principado de Augusto, esta función eminentemente política decae; si embargo, el tipo de enseñanza subsiste con objetivos no solamente estéticos y literarios, sino también prácticos, ya que las escuelas de retórica van a constituir uno de los medios esenciales de formación de los cuadros dirigentes de la Administración y, especialmente como testimonio para fines del siglo I el propio Quintiliano (XII, 1, 13; XII, 3 y 6) para el ejercicio de la abogacía.

El sistema de educación helenística, aceptado con peculiaridades por Roma y difundido en todo el Mediterráneo, perdurará durante los últimos siglos del Imperio; no obstante, a partir del siglo III, y de forma especial durante el siglo IV, se introducen modificaciones sustanciales, que de forma muy esquemática vienen dadas por la acentuación del intervencionismo estatal y por la proyección de nuevos sistemas educativos vinculados a la difusión y organización del cristianismo.

El intervencionismo imperial está provocado básicamente por las transformaciones que se han producido en la organización del estado romano; éste se

ha convertido en una importante máquina burocrática, que requiere un personal administrativamente adecuado, que solo puede adquirirse a partir de la *enseñanza superior*.

Este tipo de necesidades justifican las continuas actuaciones de los emperadores, como se pone de manifiesto en el hecho de que en el año 297 Eumeno fuera enviado por Constancio Cloro a Autum para restaurar las escuelas (*Panegyrici Lat.* 177); de que en el 362 Juliano el Apóstata dispusiera que cualquiera que deseara ejercer la docencia debería obtener previamente la autorización del concejo municipal y la ratificación del emperador (*Cod. Illust.*, 10, 52, 7), o que Graciano, en el 376, dispusiera que las ciudades eligieran a los mejores retóricos y gramáticos para impartir enseñanzas a los jóvenes (*Cod. Theod.*, 13, 3, 11). Esta diácnica culminará en el 425, cuando Teodosio II proceda a la creación de una *universidad* en Constantinopla con un claustro de profesores, a los que se les prohíbe el ejercicio de la docencia al margen de esta institución, formado por retóricos, gramáticos, filósofos y juristas.

Sin embargo, la modificación más sustancial viene dada por la progresiva aparición de las escuelas cristianas, que en sus diversos niveles -monásticas, episcopales y presbiteriales-, a partir del siglo IV y en un periodo de profunda crisis, sustituyen a las antiguas escuelas helenísticas y preludian el ordenamiento medieval.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- BONNER, S., *La educación en la Roma antigua, desde Catón el Viejo a Plinio el Joven*. Barcelona, Herder, 1984. 462 pp.
- BOWEN, J., *Historia de la Educación Occidental*. Barcelona, Herder, 1976-1979, vol. I.
- CARCOPINO, J., *La vida cotidiana en Roma, en el apogeo del Imperio*. 2ª ed., Buenos Aires, Hachette, 1944, 483 pp.
- COCHRANE, CH. N., *Cristianismo y cultura clásica*. México, Fondo de Cultura Económica, 1949, 508 pp.
- FONTÁN, A., *Humanismo Romano*. Barcelona, Planeta, 1974.
- FRABOSCHI, A.A., *La educación institucional en el mundo romano (período imperial)*. Buenos Aires, EDUCA, 2001. 80 pp. (Cuadernos de Historia de la Educación y de la Cultura, 7).

- FRABOSCHI, A.A., y STRAMIELLO, C.I., *Dos pilares de nuestra educación: la cultura clásica y la enseñanza medieval*. Buenos Aires, EDUCA, 2001. 76 pp. (Cuadernos de Historia de la Educación y de la Cultura, 5).
- GALINO, M.A., *Historia de la Educación*. 4ª ed., Madrid, Gredos, 1982.
- GALINO, M.A., *Textos Pedagógicos Hispanoamericanos*. 4ª ed., Madrid, Narcea, 1982.
- GWYNN, A., *Roma education: from Cicero to Quintilian*. Oxford, At the Clarendon Press, 1926. 260 pp.
- HOMO, L., *Nueva Historia de Roma*. 7ª ed., Barcelona, Iberia, 1981. 470 pp.
- MARROU, H.I., *¿Decadencia romana o Antigüedad tardía? Siglos III-VI*. Madrid, Rialp, 1980. 193 pp.
- MARROU, H.I., *Historia de la Educación en la Antigüedad*. Buenos Aires, EUDEBA, 1965.
- PERICOT, L., y BALLESTER, R., *Historia de Roma*. Barcelona, Montaner y Simón, 1968.
- PIGANIOL, A., *Historia de Roma*. 3ª ed., Buenos Aires, EUDEBA, 1974. 576 pp.

